

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día dos de marzo de 2016, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 24 de febrero de 2016.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.

2.1. SOLICITUD DE DON JUAN ESCOBAR PEREZ.

Vista la solicitud presentada por Don Juan Escobar Pérez, para realizar las obras de “Implantación de Montacargas” en el inmueble existente en calle San Sebastián nº 29, de esta localidad, que se corresponde con la parcela catastral nº 7471234VG0177A0003HH, su construcción según catastro data de 1984 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder de Licencia de Obra para Licencia de Obra para “Implantación de montacargas” a Juan Escobar Pérez, en calle San Sebastián nº 29 de Huétor Tájar, debiéndose observar lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 150,00 € y del ICIO por importe de 200,00 €.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.1. SOLICITUD DE DON FRANCISCO CANO GRACIA.

Vista la solicitud presentada por Don Francisco Cano Gracia, para realizar las obras de “Implantación de Montacargas” en el inmueble existente en calle Real nº 1, que se corresponde con la parcela catastral nº 7270402VG0177A0002AG, su construcción según catastro data de 1965 y no tiene expediente sancionador abierto.

Por tanto, a mi juicio, PROCEDE la concesión de Licencia de Obra para “Implantación de montacargas” a Francisco Cano García en calle Real nº 1 de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder de Licencia de Obra para “Implantación de montacargas” a Don Francisco Cano García en calle Real nº 1 de Huétor Tájar, debiéndose observar lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 135,00 € y del ICIO por importe de 180,00 €.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, disponer y reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.


Ayuntamiento de Huétor Tájar

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	02/03/2016		17.591,51	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELCTRICA MES NOVIEMBRE AÑO 2015
ADO	02/03/2016		6.282,78	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURACION ENERGIA ELCTRICA MES NOVIEMBRE AÑO 2015
ADO	02/03/2016	2016 165 22100	136,85	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURA Nº 310611306 ENERGIA ELECTRICA ZOCO ANDALUCI SEPTIEMBRE 2015.
ADO	02/03/2016	2016 920 22100	192,08	B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.	FACTURA Nº S0514N00008035 ENGANCHE CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA EN CALLE POZO VILLA.
ADO	02/03/2016	2016 151 22103	107,78	B18660092	COMBUSTIBLES HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 5963 COMBUSTIBLE VEHICULOS NOVIEMBRE 2015
ADO	02/03/2016	2016 151 22103	64,00	B18660092	COMBUSTIBLES HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 6008 COMBUSTIBLE VEHICULOS DICIEMBRE 2015
ADO	02/03/2016	2016 241 60903	2.428,51	B64471840	GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.	FACTURA Nº 1160114491 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	02/03/2016	2016 151 21000	265,30	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURA Nº 1651 SUMINISTRO HIERRO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	02/03/2016	2016 151 21300	398,42	52520679H	REDONDO PEREZ JOSE	FACTURA Nº 40 REALIZACION TRABAJOS MANTENIMIENTO MAQUINARIA
ADO	02/03/2016	2016 920 22699	190,52	B73553414	GRUPO TELEFONICO 07 S.L.	FACT. Nº 28269 COMPRA CAMELOS
ADO	02/03/2016	2016 924 48901	115,39	B73296063	SERHUMAN S.L.	FACTURA Nº 401.188 COMPRA CAMELOS Y BOLIGRAFOS COLABORACION FUNDACION CANCER Y VIDA
ADO	02/03/2016	2016 924 48901	114,95	B30561450	TABOHA PLASTI DEL MEDITERRANEO S.L.	FACTURA Nº 600.365 COMPRA BOLIGRAFOS COLABORACION CON ASOCIACION AYUDA MARGINAL EN SIDA
ADO	02/03/2016	2016 920 22604	689,70	B19535327	ADEM ABOGADOS Y COLSULTORES S.L.P.	FACTURA Nº 6 HONORARIOS EN PROCEDIMIENTOS JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE GRANADA Nº 1227 Y 1256/2012
ADO	02/03/2016	2016 924 48901	70,00	B73296105	HUMANITEL GESTION Y SERVICIOS S.L.	FACTURA Nº 900.920 COMPRA PIRULETAS COLABORACION ASOCIACION AYUDA A MINUSVALIDOS
ADO	02/03/2016	2016 151 22103	19,56	B18660092	COMBUSTIBLES HUETOR TAJAR S.L.	FACT. Nº 01 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	02/03/2016	2016 151 21200	1.121,67	14629035T	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA Nº 07 TRABAJOS DE REPARACION EN EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	02/03/2016	2016 151 61902	633,89	B18777284	PROITEC SISTEMAS S.L.	FACTURA Nº 55 SISTEMA EXTINCION AUTOMATICA CUADRO ELECTRICO CENTRO PARTICIPACION PERSONAS MAYORES


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	02/03/2016	2016 342 21200	45,51	A26106013	SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	FACTURA Nº 1603C0470750 SERVICIO SEGURIDAD GIMNASIO MUNICIPAL MES MARZO AÑO 2016
ADO	02/03/2016	2016 341 22609	2.250,00	G18548842	CLUB DEPORTIVO AGROISA HUETOR TAJAR	RECIBO Nº 2 MONITORES DEPORTIVOS MES FEBRERO AÑO 2016
ADO	02/03/2016	2016 151 21000	349,15	A29125523	HIERROS CARTAMA S.A.	FACTURA Nº 515 SUMINISTRO HIERRO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	02/03/2016	2016 151 61902	147,62	F18404590	ALBAFONT S.C.A.	FACTURA Nº 12 SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICIDAD CENTRO DE PARTICIPACION PERSONAS MAYORES
ADO	02/03/2016	2016 334 22609	952,12	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURAS Nº 68 Y 69 ALQUILER PELICULAS "PESADILLAS Y LA CHICA DANESA" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	02/03/2016	2016 334 22609	3.008,57	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURAS Nº 74-75-76 ALQUILER PELICULAS "EL RENACIDO- SPOTLIGHT- CREED " PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	02/03/2016	2016 241 60903	3.581,60	75146911T	PINILLA GUTIERREZ JAVIER	FACTURAS Nº 01 Y 02 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/03/2016	2016 342 21200	5117,99	24230610H	RUIZ LIÑAN JOSE ANTONIO	FACTURA Nº 03 GESTION Y MANTENIMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL MES FEBRERO AÑO 2016
ADO	02/03/2016		1.936,00	75146911T	PINILLA GUTIERREZ JAVIER	FACT. Nº 3-4-5 REALIZACION TRABAJOS MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVA, ALUMBRADO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES
ADO	02/03/2016	2016 920 23120	24,59	74636216C	MARTIN LOPEZ- COZAR ROSA MARIA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (SEGURIDAD SOCIAL) DIA 17-02-2016
ADO	02/03/2016	2016 323 22105	5.981,80	B18619163	LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA Nº 16 MENUS INFANTILES COMEDOR GUARDERIA MUNICIPAL DICIEMBRE 2015
ADO	02/03/2016	2016 912 22601	1.033,78	B18619163	LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA Nº 17 TICKET FERIAGRO ATENCIONES PROTOCOLARIAS
ADO	02/03/2016	2016 151 61902	2.710,40	14629035T	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA Nº 09 SUMINISTRO Y COLOCACION CARPINTERIA DE ALUMINIO CENTRO DE PARTICIPACION PERSONAS MAYORES
ADO	02/03/2016		1.659,36	A80907397	VODAFONE ESPAÑA	FACTURACION TELEFONOS MUNICIPALES PERIODO 22-11-2015 AL 21-12-2015


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	02/03/2016	2016 231 22100	183,73	38762390F	CRESPO GARCIA ENCARNACION	FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	02/03/2016	2016 231 22100	120,22	74638064M	MARTINEZ LACAL AGUSTIN MANUEL	FACTURA AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	02/03/2016	2016 231 22100	94,46	74638064M	MARTINEZ LACAL AGUSTIN MANUEL	FACTURA AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	02/03/2016	2016 231 22100	207,48	41521351A	REDONDO PEREZ ESTELA	FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	02/03/2016	2016 231 22100	197,32	52553552R	ALVARO MARIANO FRANCISCO JAVIER	FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	02/03/2016	2016 231 22100	463,41	24148882D	MORON LOBATO DOLORES	FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
PMP	02/03/2016	2016 20100	2.150,00	A18005256	CETURSA SIERRA NEVADA S.A.	FACTURA ESQUI FAMILIAR

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4.- PROPUESTAS DEL AREA DE TRAFICO.

4.1. SOLICITUD DE DOÑA MARIA GALLEGO VALVERDE.

Vista la instancia presentada por Doña María Gallego Valverde, en la que solicita la concesión de un vado permanente, para la cochera situada en Calle Belén, nº 19, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente a Doña María Gallego Valverde, para la mencionada cochera.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

5.- INSTANCIAS DE VARIOS.

5.1. SOLICITUD DE DOÑA MARIA TRUJILLO COMINO.

Vista la instancia presentada por Doña María Trujillo Comino, en la que expone que teniendo en propiedad su tía Doña Victoria Comino Molina, recientemente fallecida, dos nichos, con nº 247 y 251 y siendo ella la única heredera de esta, es por lo que solicita se cambien la titularidad de dichos nichos a su nombre.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder el cambio de titularidad de los nichos nº 247 y 251 a favor de Doña María Trujillo Comino.

Segundo. Dar cuenta del presente Acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia